

Libro 1. Contenidos Estratégicos

Título 1. Contexto para el Ordenamiento Territorial

DT.04

Anexo 18 del Documento Técnico 04.

Detalle Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

DETALLE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

CAPÍTULO 3. RESILIENCIA, GESTION DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO

Artículo. Resiliencia, gestión del cambio climático y gestión del riesgo

Artículo. Escenarios territoriales de cambio climático y de riesgos por amenaza en Bogotá D.C.

SUBCAPÍTULO 1. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo. Medidas de ordenamiento territorial para la mitigación de Gases de Efecto Invernadero - GEI

Artículo. Movilidad baja en carbono y desarrollo orientado por el transporte

Artículo. Infraestructura para la Gestión integral de Residuos

Artículo. Eficiencia energética en alumbrado público e infraestructura de soporte para fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)

Artículo. Desarrollo rural sostenible

Artículo. Ecourbanismo y Construcción Sostenible

Artículo. Sumideros de carbono

SUBCAPÍTULO 2. ADAPTACIÓN TERRITORIAL AL CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo. Medidas de ordenamiento territorial para la adaptación al cambio climático

Artículo. Manejo y conservación de ecosistemas

Artículo. Manejo integral del recurso hídrico

Artículo. Reverdecimiento del Distrito

Artículo. Delimitación, manejo y adecuación de suelos con condición de amenaza o riesgo

Artículo. Lineamientos generales de urbanismo y construcción sostenible

MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo. Medidas de ordenamiento territorial para la mitigación de Gases de Efecto Invernadero - GEI

Estrategia general de mitigación	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>Medidas de ordenamiento territorial para la mitigación de Gases Efecto Invernadero -GEI. De acuerdo con el inventario de GEI, los Planes de Acción Sectorial nacionales y en consonancia con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (PDGRCC), se establecen las siguientes medidas de ordenamiento territorial que orientan el desarrollo del territorio de forma ecoeficiente y bajo en carbono, que permita la mejora de la calidad ambiental y la reducción de las emisiones de GEI.</p>	<p>Art. Medidas de ordenamiento territorial para la mitigación de Gases de Efecto Invernadero - GEI</p>				
<p>1. Movilidad baja en carbono y desarrollo orientado por el transporte: Promoción de medios de transporte intermodal y bajos en carbono, integrados al desarrollo urbano y al espacio público.</p>	<p>Art. Subsistema de transporte Art. Subsistema de transporte no motorizado Art. Red de movilidad peatonal Art. Red de ciclo infraestructura Art. Infraestructura de soporte de la red ciclo infraestructura Art. Metro</p>	<p>Programa de la Bici</p>	<p>Corredores Férreos y Cables · Regiotram · Metro Línea 1 tramo 1 · Metro Línea 1 tramo 2</p>	<p>Indicador líder política de eco-eficiencia. Porcentaje de viajes en modos de transporte bajos en carbono</p>	<p>Porcentaje de viajes en modos de transporte bajos en carbono (Transporte público masivo, Bicicleta, Peatonal), con motivación ir a trabajar o</p>

Estrategia general de mitigación	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
	<p>Art. Red férrea de integración regional</p> <p>Art. Red de transporte público complementario del nivel distrital. Numeral 2: transmicables aéreos</p> <p>Art. Definición y componentes del Subsistema de Transporte de Carga y Logística. Numeral 3.</p> <p>Art. Estacionamientos disuasorios fuera de vía</p>		<ul style="list-style-type: none"> · Metro Línea 1 tramo 3 · Cable San Cristóbal · Cable Santa Cecilia · Cable Entre Nubes · Cable Parque San Rafael 	<p>(Transporte público masivo, Bicicleta, Peatonal), con motivación ir a trabajar o estudiar (día hábil típico con destino a Bogotá).</p> <p>Porcentaje de viajes en modos de transporte bajos en carbono (Transporte público masivo, Bicicleta, Peatonal), con motivación ir a trabajar o estudiar (día hábil típico con destino a Bogotá).</p>	<p>estudiar (día hábil típico con destino a Bogotá). CP: 58,8%</p> <p>MP: 60,8%</p> <p>LP: 62,7%</p>

Estrategia general de mitigación	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
				Porcentaje de viajes en modos de transporte bajos en carbono (Transporte público masivo, Bicicleta, Peatonal), con motivación ir a trabajar o estudiar (día hábil típico, con origen en Bogotá).	
<p>2. Infraestructura para la gestión integral de residuos: Construcción de la infraestructura de soporte necesaria para la consolidación de un sistema integral para la gestión de residuos e incentivos para el uso alternativo y aprovechamiento de los residuos sólidos.</p>	<p>Art. Acciones estratégicas del Sistema de Residuos Sólidos Num 1. Separación en la fuente Num 2. Economía circular y posconsumo Num 8. Tecnologías alternativas a la disposición final Art. Reserva de suelos para los Centros de Gestión, Tratamiento y</p>		Proyectos de expansión y consolidación de Residuos Sólidos	Kilogramos de residuos sólidos dispuestos per cápita al año.	<p>CP: 278 Kg /Hab. al año (2023) MP: 273,4 Kg / Hab. al año (2027) LP: 268,8 Kg /Hab. al año (2031)</p>

Estrategia general de mitigación	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
	<p>Aprovechamiento de Residuos de Bogotá C-GESTAR (Subsistema de residuos sólidos ordinarios no aprovechables).</p> <p>Art. Reserva de suelos para Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento.</p> <p>Artículo. Subsistema de Residuos Especiales, Peligrosos y Otros. Parágrafo 2. "área limpia y limpieza del espacio público".</p> <p>Artículo. Reserva de suelos para para las áreas de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición.</p>				

Estrategia general de mitigación	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>3. Eficiencia energética e infraestructura para fuentes no convencionales: Implementación de las medidas de eficiencia energética en el alumbrado público de la Ciudad y desarrollo de la infraestructura de soporte para el uso de fuentes no convencionales de energía renovable en el suelo urbano y rural.</p>	<p>Artículo. Acciones estratégicas del Sistema Energético</p> <p>Num 2. ... uso de tecnologías para aumentar la eficiencia y disminuir el impacto ambiental."</p> <p>Num 4. Ejecución de proyectos que promuevan la eficiencia energética, el uso racional de energía, el autoabastecimiento de energía en edificaciones públicas y privadas, en el marco de la Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible.</p> <p>Num 6. ... modernización de luminarias de alumbrado público que permitan el ahorro de energía, calidad y eficiencia energética en la prestación del servicio.</p> <p>Num 7. Promoción del uso de fuentes no convencionales de energía renovables como sistema de autogeneración para cubrir las necesidades de las edificaciones, y la iluminación pública y privada, así como la provisión de</p>				

Estrategia general de mitigación	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
	<p>electrolineras de recarga para el incentivo de usos de vehículos eléctricos.</p> <p>Artículo. Implementación de fuentes no convencionales de energía renovable en la red de alumbrado público.</p> <p>"...implementarán proyectos tecnológicos para el desarrollo del uso de energías renovables no convencionales..."</p>				
<p>4. Construcción sostenible: Promoción del uso eficiente del recurso hídrico y energético, la gestión de residuos y la movilidad sostenible en edificaciones nuevas.</p>	<p>Artículo. Urbanización y construcción sostenible</p> <p>"Las nuevas edificaciones deben dar cumplimiento Resolución No. 549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Decreto Distrital 566 de 2014 y la Resolución No. 1319 de 2015 de la Secretaría Distrital de Planeación o las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.</p>				

Estrategia general de mitigación	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
	<p>Los decretos que reglamenten los tratamientos de desarrollo y renovación urbana establecerán los parámetros de urbanismo y construcción sostenible que se deben cumplir como requisito para acceder a la edificabilidad adicional, así como los incentivos que apliquen para la implementación de las medidas relacionadas con la eficiencia energética e hídrica."</p>				
<p>5. Desarrollo rural sostenible: Implementación de un modelo de desarrollo rural sostenible orientado a la reconversión productiva, la implementación de sistemas agroecológicos y la estabilización de la frontera agropecuaria para el Distrito Capital.</p>	<p>Artículo. Unidad de Planificación Rural Artículo. Contenido de la Unidad de Planificación Rural Artículo. Precisiones de las Unidades de Planificación Rural Artículo. Vocación de las Unidades de Planificación Rural Libro III - Componente Rural Artículo. Reconversión Productiva</p>			<p>Metros cuadrados de Parques Rurales habilitados como espacio público en los Centros Poblados Rurales. Metros cuadrados de áreas del sistema de circulación de la</p>	<p>Parques rurales CP: 31.000 m2 MP: 62.000 m2 (Acum) LP: 93.000 m2 (Acum) Metros cuadrados de la EAEP habilitados como espacio público CP: 5.000 m2 MP: 10.000 m2 (Acum) LP: 20.000 m2 (acum).</p>

Estrategia general de mitigación	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
				Estructura Ambiental y de Espacio Público habilitados como espacio público.	
<p>6. Sumideros de carbono: Aumentar la masa arbórea del área urbana, y consolidar los programas de restauración y protección de los ecosistemas altoandinos existentes en el área rural y urbana, como mecanismos para aumentar la captura de carbono y disminuir la concentración de GEI.</p>	<p>Artículo Sumideros de carbono</p> <p>Num 1 Programa de Rehabilitación Ecológica de la Estructura Ecológica Principal, con el fin de incrementar su biodiversidad, sus servicios ecosistémicos e incorporación al espacio público disponible para los habitantes del Distrito Capital.</p> <p>Num 2 Programa de Arborización con el fin de incrementar la cobertura vegetal en las áreas de la Estructura Ambiental y de Espacio Público que mejoren la calidad ambiental del Distrito.</p>	<p>Programa de Integración de la Estructura Ecológica Principal en el espacio público efectivo.</p> <p>Programa de Rehabilitación Ecológica de la Estructura Ecológica Principal.</p> <p>Programa de Arborización en suelo urbano.</p>	<p>3.1. Circuito Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo costado Norte · Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo costado Sur · Parque Ecológico Distrital de Humedal Jaboque 	<p>Hectáreas rehabilitadas y en proceso de rehabilitación y manejo adaptativo. Hectáreas del circuito ambiental conformado en suelo urbano y de expansión urbana. Numero de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos en áreas de la</p>	<p>CP: 530 ha MP: 1.100 ha (acum)</p> <p>CP: 0,15 árboles/habitante (2023) MP: 0,15 árboles/habitante (2027) LP: 0,15 árboles/habitante (2031)</p>

Estrategia general de mitigación	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<ul style="list-style-type: none"> · Parque Ecológico Distrital de Humedal Córdoba · Corredor Ecológico de Ronda Río Tunjuelo · Corredor Ecológico de Ronda Río Fucha · Corredor Ecológico de Ronda Río Arzobispo · Parque Regional San Rafael · Sendero de las Mariposas · Parque Malecón Río Bogotá 	<p>Estructura Ambiental y de Espacio Público. Metros cuadrados de área verde por habitante (áreas blandas o con cobertura vegetal públicas y privadas), en suelo urbano y de expansión. Árboles por habitante, en suelo urbano y de expansión.</p>	

Artículo Movilidad baja en carbono y desarrollo orientado por el transporte

Movilidad baja en carbono y desarrollo orientado por el transporte	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>1. Desarrollo y renovación urbana orientados para incrementar los beneficios del sistema de transporte público y del transporte no motorizado, promoviendo su integración con el espacio público.</p>	<p>Artículo. Estrategia normativa Artículo. Metodología de asignación de la norma urbanística general en el suelo urbano y de expansión urbana Artículo. Clasificación de los usos en el suelo urbano y de expansión urbana Artículo. Grados de mezclas de los usos del suelo</p>	<p>Programa de la Bici</p>	<p>Bici corredores · Corredor Av. Carrera 11, Av. Carrera 9, Av. Carrera 7, Calle 6 y Av. Carrera 10 · Corredor Avenida Calle 127 y Humedal Juan Amarillo (Costado norte) · Corredor Canal Molinos · Corredor Quinto Centenario · Corredor Avenida Calle 68,</p>	<p>Porcentaje de viajes en modos de transporte bajos en carbono (Transporte público masivo, Bicicleta, Peatonal), con motivación ir a trabajar o estudiar (día hábil típico con destino a Bogotá). Hectáreas de suelo habilitadas (adopción plan parcial o licencia de urbanización) para espacio público y equipamientos en tratamiento</p>	<p>Espacio público y equip. en tratamiento de desarrollo CP: 80 ha MP: 187 ha (acum) LP: 267 ha (Acum) Renovación urbana CP: 40 ha MP: 80 ha (acum) LP: 120 ha (Acum) Para malla vial local en tratamiento de desarrollo CP: 48 ha MP: 112 ha (acum)</p>

Movilidad baja en carbono y desarrollo orientado por el transporte	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			Canal Salitre y Humedal Juan Amarillo (Costado sur) · Corredor Av. Carrera 60, Carrera 54, Carrera 60, Calle 9 sur y Av. Carrera 72 H · Corredor Avenida Carrera 72, Avenida Carrera 68 y Humedal Jaboque · Corredor Alameda El Porvenir · Corredor Canal Fucha · Corredor Calle 26 sur y Calle 8 sur	de desarrollo. Hectáreas habilitadas (adopción plan parcial) para renovación urbana Metros cuadrados de espacio público efectivo (zonas verdes, parques, plazas y plazoletas) por habitante, en suelo urbano y de expansión. Hectáreas de suelo habilitadas (adopción plan parcial o licencia de urbanización) para malla vial local en tratamiento de desarrollo.	LP: 160 ha (acum)

Movilidad baja en carbono y desarrollo orientado por el transporte	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			· Corredor Canal Tunjuelito · Ciclo ruta 5 Centenario		

<p>2. Mejoramiento y aumento de la infraestructura de los Sistemas de Espacios Públicos de Permanencia y Circulación para el disfrute de los ciudadanos, especialmente del peatón.</p>	<p>Artículo. Objetivos de la Estructura Ambiental y de Espacio Público. Num 3. Cualificar la oferta de espacio público en el Distrito Capital, a través de la recuperación, generación y dotación de espacios públicos de permanencia y circulación tanto nuevos como existentes, y la realización de acciones para su consolidación, apropiación y sostenibilidad. Art Lineamientos comunes de las áreas que prestan funciones al Sistema de Espacios Públicos de Permanencia. Parágrafo: Manual de parques y plazas.</p>	<p>Programa de Integración de la Estructura Ecológica Principal en el espacio público efectivo. Programa de Generación de Nuevos Parques.</p>	<p>4.1. Parques Metropolitanos: · Parque Metropolitano Canta Rana · Parque Metropolitano el Porvenir Gibraltar · Parque Metropolitano Planta de Tratamiento Salitre · Parque Metropolitano Santa Lucía · Parque Metropolitano Simón Bolívar – Centro Bolivariano · Parque Metropolitano Taller el Ensueño · Parque</p>	<p>Indicador líder política de equidad. Metros cuadrados de espacio público efectivo (zonas verdes, parques, plazas y plazoletas) por habitante.. Porcentaje del suelo urbano y de expansión con accesibilidad peatonal a parques zonales (1000 metros) y/o metropolitanos (2000 metros). Porcentaje del suelo urbano y de expansión con accesibilidad peatonal a parques zonales (1000 metros) y/o metropolitanos</p>	<p>Espacio público efectivo CP: 4,50 m2 EPE/Hab. (2023) MP: 4,51 m2 EPE/Hab. (2027) LP: 4,75 m2 EPE/Hab. (2031) Circuito ambiental conformado CP: 25,24 ha MP: 54,22 ha LP: 41,99 ha Parques rurales CP: 31.000 m2 MP: 62.000 m2 (Acum) LP: 93.000 m2 (Acum) Metros</p>
---	--	--	--	--	--

			<p>Metropolitana no Sierra Morena · Parque Ecológico Distrital de Montaña Palo del Ahorcado · Parque Metropolitana no Vitelma · Parque Metropolitana no San José de Usme · Parque Ecológico Distrital de Montaña Entre Nubes · Parque Metropolitana no Las Cometas · Parque Metropolitana no Guaymaral 4.2.Parques Zonales:</p>	<p>(2000 metros). Hectáreas del circuito ambiental conformado en suelo urbano y de expansión urbana. Metros cuadrados de Parques Rurales habilitados como espacio público en los Centros Poblados Rurales. Metros cuadrados de áreas del sistema de circulación de la Estructura Ambiental y de Espacio Público habilitados como espacio público. Porcentaje de personas que</p>	<p>cuadrados de la EAEP habilitados como espacio público CP: 5.000 m2 MP: 10.000 m2 (Acum) LP: 20.000 m2 (acum). Porcentaje de personas que hace uso de los parques CP: 32,9% MP: 33,9% LP: 35,3%</p>
--	--	--	---	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> · Parque Zonal Bonanza · Parque Zonal Arboleda Santa Teresita · Parque Zonal Arborizador a Alta · Parque Zonal Buenavista el Porvenir · Parque Zonal la Reconciliación · Parque Zonal Urbanización la Esperanza · Parque Zonal Veraguas (predio fiscal) · Parque Zonal 	<p>hace uso de los parques.</p>	
--	--	---	---------------------------------	--

			<p>Pondaje Tibabuyes · Parque Zonal San Vicente · Parque Zonal la Estrella · Parque Zonal Tanque el Volador · Parque Zonal Centro Usme · Parque Zonal Egipto · Parque Zonal Hacienda los Molinos</p>		
--	--	--	--	--	--

Movilidad baja en carbono y desarrollo orientado por el transporte	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>3. Desarrollo de áreas de peatonalización que fomenten el uso del espacio público, mejoren sus condiciones, propendan por la pacificación vial y reduzcan el uso del automóvil (programas de calles comerciales, circuitos creativos, calles completas, peatonalización).</p>	<p>Artículo. Definición y manejo de enlaces peatonales</p>	<p>Programa de Generación de Nuevos Parques</p> <p>Programa de Calles Completas (multifuncionales)</p> <p>Programa de Calles comerciales</p> <p>Programa zonas de prioridad peatonal</p>	<p>Bici corredores</p> <ul style="list-style-type: none"> · Corredor Av. Carrera 11, Av. Carrera 9, Av. Carrera 7, Calle 6 y Av. Carrera 10 · Corredor Avenida Calle 127 y Humedal Juan Amarillo (Costado norte) · Corredor Canal Molinos · Corredor Quinto Centenario · Corredor Avenida Calle 68, Canal Salitre y Humedal 	<p>Kilómetros construidos de ciclo-infraestructura</p> <p>Calles completas intervenidas</p>	<p>Bici-infraestructura</p> <p>CP: 34,7 Km. MP: 15,6 Km LP: 85,9 Km</p> <p>Programa de calles completas intervenidas. Proyecto: calles completas intervenidas Meta indicador: calles completas intervenidas. CP: 5 Km MP: 11,5 Km (acum) LP: 15 Km (Acum)</p>

Movilidad baja en carbono y desarrollo orientado por el transporte	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>Juan Amarillo (Costado sur)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Corredor Av. Carrera 60, Carrera 54, Carrera 60, Calle 9 sur y Av. Carrera 72 H · Corredor Avenida Carrera 72, Avenida Carrera 68 y Humedal Jaboque · Corredor Alameda El Porvenir · Corredor Canal Fucha · Corredor Calle 26 sur y Calle 8 sur · Corredor Canal 		

Movilidad baja en carbono y desarrollo orientado por el transporte	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			Tunjuelito · Ciclo ruta 5 Centenario		
4. Aumento de infraestructura para los medios de transporte bajos en carbono, con énfasis en el sistema de transporte público.	Artículo. Lineamientos generales de urbanismo y construcción sostenible. Num 3. La infraestructura y promoción del Sistema de Movilidad del Distrito sostenible y bajo en carbono.		Corredores Férreos y Cables · Regiotram · Metro Línea 1 tramo 1 · Metro Línea 1 tramo 2 · Metro Línea 1 tramo 3 · Cable San Cristóbal · Cable Santa Cecilia · Cable Entre Nubes · Cable Parque San Rafael		

Movilidad baja en carbono y desarrollo orientado por el transporte	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>5. Desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar la intermodalidad y conexión entre los diferentes modos de transporte.</p>	<p>Artículo Subsistema de Transporte público de pasajeros</p> <p>Artículo. Definición y componentes de la red de corredores de transporte público masivo</p> <p>Artículo Red de corredores de alta capacidad del SITP</p> <p>Art. Metro</p> <p>Art. Red férrea de integración regional</p> <p>Art. Red de transporte público complementario del nivel distrital. Numeral 2: transmicables aéreos</p> <p>Art. Definición y componentes del Subsistema de Transporte de Carga y Logística. Numeral 3.</p> <p>Art. Estacionamientos disuasorios fuera de vía</p>				

Movilidad baja en carbono y desarrollo orientado por el transporte	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>6. Fortalecimiento y aumento de la red de ciclo-infraestructura de la Ciudad y de sus componentes de soporte principales.</p>	<p>Art. Red de ciclo infraestructura Art. Infraestructura de soporte de la red ciclo infraestructura</p>	<p>Programa de la Bici</p>	<p>Bici corredores · Corredor Av. Carrera 11, Av. Carrera 9, Av. Carrera 7, Calle 6 y Av. Carrera 10 · Corredor Avenida Calle 127 y Humedal Juan Amarillo (Costado norte) · Corredor Canal Molinos · Corredor Quinto Centenario · Corredor Avenida Calle 68, Canal Salitre y Humedal</p>	<p>Kilómetros construidos de ciclo-infraestructura</p>	<p>CP: 34,7 Km. MP: 15,6 Km LP: 85,9 Km</p>

Movilidad baja en carbono y desarrollo orientado por el transporte	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			Juan Amarillo (Costado sur) · Corredor Av. Carrera 60, Carrera 54, Carrera 60, Calle 9 sur y Av. Carrera 72 H · Corredor Avenida Carrera 72, Avenida Carrera 68 y Humedal Jaboque · Corredor Alameda El Porvenir · Corredor Canal Fucha · Corredor Calle 26 sur y Calle 8 sur · Corredor Canal		

Movilidad baja en carbono y desarrollo orientado por el transporte	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			Tunjuelito · Ciclo ruta 5 Centenario		
7. Incentivos y lineamientos para la construcción de infraestructura (electrolineras) para el uso de vehículos eléctricos.	Art. Electrolineras				
8. Ordenamiento y definición de corredores principales para el transporte de carga y logística.	Artículo Definición y componentes del Subsistema de Transporte de Carga y Logística				

Artículo. Infraestructura para la Gestión integral de Residuos

Infraestructura para la Gestión integral de Residuos	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>1. Inclusión de acciones de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) en los instrumentos de gestión del Sistema Integral de Residuos del Distrito Capital.</p>	<p>Art. Infraestructura para la Gestión integral de Residuos Num 1. 1. Inclusión de acciones de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) en los instrumentos de gestión del Sistema Integral de Residuos del Distrito Capital.</p>				
<p>2. Implementación de tecnologías alternativas para el tratamiento, aprovechamiento y disposición de residuos sólidos y lodos y biosólidos que permitan contar con alternativas diferentes a la disposición de estos materiales, así como a la disminución de volúmenes y mejoramiento de los subproductos.</p>	<p>Art. Sistema de residuos sólidos (infraestructura). Art. Subsistema de Residuos Especiales, Peligrosos y Otros (Infraestructura) Parágrafo Artículo Condiciones urbanísticas para áreas para el tratamiento, aprovechamiento y disposición de lodos.</p>				

Infraestructura para la Gestión integral de Residuos	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>3. Promoción de políticas distritales relacionadas con la separación y aprovechamiento de los residuos generados en el Distrito Capital.</p>	<p>Artículo. Sistema de Residuos Sólidos Artículo. Subsistema de Residuos Sólidos Ordinarios No Aprovechables Artículo Reserva de suelos para los Centros de Gestión, Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos de Bogotá C-GESTAR Art. Subsistema de Residuos Sólidos Ordinarios Aprovechables Artículo. Subsistema de Residuos Especiales, Peligrosos y Otros Artículo. Condiciones urbanísticas para los Centros de Gestión, Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos de Bogotá C-GESTAR.</p>				
<p>4. Establecimiento de lineamientos para la localización y desarrollo de áreas y espacios públicos para la ubicación de edificaciones, infraestructuras y elementos complementarios para la gestión integral de residuos sólidos, especialmente en lo relacionado con la implementación de estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECA), contenedores, cajas estacionarias y cestas.</p>	<p>Artículo. Sistema de Residuos Sólidos Artículo. Reserva de suelos para Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento Artículo. Condiciones urbanísticas para las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos – ECA-</p>				

Infraestructura para la Gestión integral de Residuos	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
5. Definición de criterios para la localización de las infraestructuras y edificaciones del Sistema de Residuos Sólidos.	Artículo. Subsistema de Residuos Sólidos Ordinarios No Aprovechables. Parágrafo 2.				

Artículo. Eficiencia energética en alumbrado público e infraestructura de soporte para fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)

Eficiencia energética en alumbrado público e infraestructura de soporte para fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
1) Implementar alternativas tecnológicas y el uso de fuentes no convencionales de energía renovable.					
2. Aprovechar el potencial en la utilización de Fuentes No Convencionales de Energía Renovables (FNCER) como sistema de autogeneración para cubrir necesidades de las edificaciones, la iluminación pública y privada.	Artículo Acciones estratégicas del Sistema Energético				
3. Lineamientos para la localización de infraestructuras asociadas a Fuentes No Convencionales de Energía Renovables, que incluye aquellas generadas a partir del tratamiento y valorización de residuos, teniendo en cuenta criterios de seguridad ciudadana, prioridad del servicio y del tratamiento y valorización de residuos.	Artículo Subsistema de Energía Eléctrica, Alumbrado Público y Fuentes No Convencionales De Energía Renovable. ... La utilización de Fuentes No Convencionales de Energía Renovables promueve la conservación de los recursos naturales en la generación de energía mediante la utilización de instalaciones tecnológicas según su fuente de generación, así: Energía solar fotovoltaica, energía solar térmica, energía por biogás, energía por biomasa,				

Eficiencia energética en alumbrado público e infraestructura de soporte para fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
	<p>energía eólica, entre otras. El Sistema de energía eléctrica, alumbrado público y fuentes no convencionales de energía renovable se compone de los siguientes elementos:..."</p>				
<p>4. Desarrollar la expansión y modernización de luminarias de alumbrado público que permitan el ahorro de energía, calidad y eficiencia energética en la prestación del servicio, mediante el uso de FNCER, entre otros.</p>	<p>Artículo. Acciones estratégicas del Sistema Energético. Num 6. 6. Implementación de los componentes de una Ciudad inteligente a través de la adopción y uso de tecnología para la prestación del servicio de energía eléctrica y de alumbrado público, mediante la integración de elementos tecnológicos, modernización de luminarias de alumbrado público que permitan el ahorro de energía, calidad y eficiencia energética en la prestación del servicio.</p>				

Artículo. Desarrollo rural sostenible

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>1. Estrategia de Reconversión Productiva, que de forma progresiva conllevará a la transformación de los actuales modelos de producción no compatibles con los ecosistemas altoandinos hacia modelos de producción agroecológica.</p>	<p>Artículo Acciones de mitigación de impactos aplicables a los usos agrícola y pecuario en suelo rural Los usos agrícola y pecuario se deberán implementar bajo las siguientes acciones de mitigación de impactos ambientales para su desarrollo en el suelo rural condiciones: 1. Los sistemas de producción agrícola y/o pecuario deberán incorporar gradualmente prácticas agroecológicas de conformidad con la Estrategia de Reconversión Productiva para el área para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales, adoptada en el presente Plan. Artículo 498. Reconversión Productiva. "1. Estrategia de Reconversión Productiva, que de forma progresiva conllevará a la transformación de los actuales modelos de producción no compatibles con los ecosistemas altoandinos hacia modelos de producción agroecológica..." Artículo Prácticas agroecológicas relacionadas con la estrategia de reconversión productiva del área para la</p>	<p>Programa Territorios Campesinos Resilientes, Equitativos y Sostenibles Programa de Turismo de naturaleza</p>			

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
	producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales				
2. Transformación de la forma de producción de alimentos en el suelo rural y las áreas protegidas basados en la agricultura limpia y tradicional o ancestral, según usos y costumbres campesinas.	Artículo. Acciones específicas para la implementación en el suelo rural de la Política de Ecoeficiencia. Num 5.				
3. Aumento de las plantaciones forestales en áreas de producción como alternativa económica en los agroecosistemas campesinos.	Artículo Definición y condiciones generales del Uso Forestal Artículo. Acciones de mitigación de impactos aplicables al uso forestal en suelo rural				
4. Frenar el avance de la frontera agropecuaria sobre el ecosistema páramo presente en el Distrito Capital, preservando el dióxido de carbono - CO2- almacenado en el suelo del Páramo	Artículo Lineamientos para la articulación de Bogotá con la región. Num 1.6. Propiciar la conservación y restauración ecológica del Corredor de Conservación "Chingaza - Sumapaz - Cerros Orientales, Páramo de Guerrero - Guacheneque" Artículo Manejo y conservación de ecosistemas. Num 1. 1. Aumento de las zonas del Distrito Capital bajo la figura de áreas protegidas en las cuales se conserven y restauren los ecosistemas de páramo y alto andino en el Distrito Capital. Num 2. Reconversión productiva gradual de las actividades agropecuarias				

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
	en el sector correspondiente al Distrito Capital del Corredor de Conservación "Chingaza - Sumapaz - Cerros Orientales, Páramo de Guerrero - Guacheneque". Artículo Páramos Cruz Verde – Sumapaz Artículo. Definición y objetivo de los Conectores Ecológicos				

Artículo. Ecourbanismo y Construcción Sostenible

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>1. Desarrollo e implementación de medidas relacionadas con la eficiencia energética e hídrica en edificaciones.</p>	<p>Artículo Ecourbanismo y Construcción Sostenible</p>				
<p>2. Desarrollo de las acciones de mitigación ambiental a través de la implementación de criterios para el adecuado manejo de los residuos, la movilidad, el uso eficiente del agua y el uso racional y eficiente de energía eléctrica.</p>	<p>Artículo. Ecourbanismo y Construcción Sostenible</p> <p>Artículo. Acciones de Mitigación de Impactos Ambientales para usos residencial, comercio y servicios e industrial</p> <p>Las acciones de mitigación ambientales están orientadas a establecer las medidas necesarias para evitar las alteraciones negativas que se generan sobre el ambiente como resultado de las actividades que se desarrollan en las edificaciones que albergan los usos respectivos. Estas son:</p>				
<p>3. Incentivos para la implementación de medidas y criterios de construcción sostenible.</p>	<p>Artículo Ecourbanismo y Construcción Sostenible</p>				

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
4. Aplicación de la Política de Ecourbanismo y Construcción Sostenible.	Artículo Ecourbanismo y Construcción Sostenible			Metros cuadrados de área construida con certificación de sostenibilidad.	

Artículo. Sumideros de carbono

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>1. Programa de Rehabilitación Ecológica de la Estructura Ecológica Principal, con el fin de incrementar su biodiversidad, sus servicios ecosistémicos e incorporación al espacio público disponible para los habitantes del Distrito Capital.</p>	<p>Art. Acciones estratégicas del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable</p>	<p>Programa de Rehabilitación Ecológica de la Estructura Ecológica Principal.</p>	<p>3.1. Circuito Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo costado Norte · Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo costado Sur · Parque Ecológico Distrital de Humedal Jaboque · Parque Ecológico Distrital de Humedal Córdoba · Corredor Ecológico de Ronda Río Tunjuelo · Corredor Ecológico de Ronda Río Fucha · Corredor Ecológico de Ronda Río Arzobispo · Parque Regional San Rafael · Sendero de las 	<p>Hectáreas rehabilitadas y en proceso de rehabilitación y manejo adaptativo.</p>	

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			Mariposas · Parque Malecón Río Bogotá		
<p>2. Programa de Arborización con el fin de incrementar la cobertura vegetal en las áreas de la Estructura Ambiental y de Espacio Público que mejoren la calidad ambiental del Distrito</p>	<p>Artículo. Sumideros de carbono</p> <p>Num 1 Programa de Rehabilitación Ecológica de la Estructura Ecológica Principal, con el fin de incrementar su biodiversidad, sus servicios ecosistémicos e incorporación al espacio público disponible para los habitantes del Distrito Capital.</p> <p>Num 2 Programa de Arborización con el fin de incrementar la cobertura vegetal en las áreas de la Estructura Ambiental y de Espacio Público que mejoren la calidad ambiental del Distrito.</p>	<p>Programa de Arborización en suelo urbano</p>			

ADAPTACIÓN TERRITORIAL AL CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo Medidas de ordenamiento territorial para la adaptación al cambio climático

ADAPTACIÓN TERRITORIAL AL CAMBIO CLIMÁTICO	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del Indicador
<p>1. Manejo y conservación de ecosistemas: Promover una adaptación al cambio climático basada en la restauración de la integridad, la conectividad y la funcionalidad ecológica de las áreas de la estructura ecológica principal y en la gestión integral de su biodiversidad y servicios ecosistémicos.</p>	<p>Artículo. Objetivos de la Estructura Ambiental y de Espacio Público Artículo. Lineamientos generales para la Estructura Ambiental y de Espacio Público Artículo. Usos de aprovechamiento y disfrute de la Estructura Ambiental y de Espacio Público</p>	<p>Programa de Integración de la Estructura Ecológica Principal en el espacio público efectivo Programa de Rehabilitación Ecológica de la Estructura Ecológica Principal</p>		<p>Principal: Hectáreas rehabilitadas y en proceso de rehabilitación y manejo adaptativo.</p>	<p>CP: 530 ha MP: 1.100 ha (acum) LP: 1.600 ha (acum)</p>

ADAPTACIÓN TERRITORIAL AL CAMBIO CLIMÁTICO	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del Indicador
<p>2. Manejo integral del recurso hídrico: Implementar estrategias para la gestión y manejo integral del recurso hídrico, incluyendo el desarrollo e implementación del Sistema de Drenaje Sostenible (SDS), que permita la reducción de la vulnerabilidad hídrica de la Ciudad y los riesgos hidrometeorológicos tales como las inundaciones, avenidas torrenciales y/o encharcamientos.</p>	<p>Artículo. Sistema de Drenaje Sostenible del Distrito Capital -SDS Artículo. Sistema Urbano de Drenaje Sostenible - SUDS Artículo. Lineamientos generales para la implementación de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS Artículo. Criterios para definir zonas para la implementación del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible Artículo. Competencias y obligaciones para la implementación del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible</p>	<p>Programa de Sistemas Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS)</p>		<p>Numero de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos en áreas de la Estructura Ambiental y de Espacio Público.</p>	<p>CP: 10 Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos. MP: 20 Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos (acum). LP: 40 Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos (acum).</p>

<p>3. Reverdecimiento urbano: Incrementar el área verde y el arbolado urbano de la Ciudad con el fin de aumentar la calidad ambiental urbana, la permeabilidad del suelo y la ecoeficiencia de las edificaciones, regular el ciclo hidrológico y los niveles de escorrentía y reducir el fenómeno de islas de calor presente en algunos sectores de la Ciudad.</p>	<p>Artículo. Sistema de Drenaje Sostenible del Distrito Capital -SDS Artículo. Sistema Urbano de Drenaje Sostenible - SUDS Artículo. Lineamientos generales para la implementación de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS Artículo. Criterios para definir zonas para la implementación del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible Artículo. Competencias y obligaciones para la implementación del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible Artículo. Grados de naturalidad Artículo. Perfiles de naturalidad Artículo. Índices de diseño para parques y zonas verdes en el suelo urbano Artículo. Índices de diseño de Parques</p>	<p>Programa de Generación de Nuevos Parques Programa de Calles Completas (multifuncionales) Programa de Arborización en suelo urbano Programa de Pequeños espacios públicos de oportunidad</p>	<p>Proyecto Estratégico Parque Lineal Alameda Entreparques Se trata de un Proyecto Integral de Renovación Urbana que abarca un área aproximada de 184 hectáreas conformada por dos polígonos: El primero, comprendido entre las carreras 30 y 24 y las calles 63F y 80 (sector denominado Siete de Agosto y Alcázares) y el segundo, delimitado por la calle 80, la Avenida Alfredo Bateman, el Canal de Río Negro y la Avenida Norte-Quito-Sur (sector denominado Patria. Durante el año 2017 se adelantó el proceso de incorporación del suelo al tratamiento de renovación urbana para estos dos</p>	<p>Árboles por habitante, en suelo urbano y de expansión. Hectáreas del circuito ambiental conformado en suelo urbano y de expansión urbana.</p>	<p>CP: 0,15 árboles/ha bitante (2023) MP: 0,15 árboles/ha bitante (2027) LP: 0,15 árboles/ha bitante (2031) CP: 25,24 ha MP: 54,22 ha LP: 41,99 ha</p>
---	--	--	---	---	---

	<p>Rurales Artículo. Lineamientos de diseño para Franjas Funcionales Artículo. Alamedas Artículo. Fachadas, culatas, cubiertas y terrazas</p>		<p>sectores, lo cual que se materializó con la expedición del Decreto Distrital No 671 de 2017. La intervención integral de renovación urbana Alameda EntreParques busca generar una adecuada mezcla de usos y un aprovechamiento eficiente Proyectos Estructurantes - Circuito Ambiental Las actividades se establecerán en el marco de lo que se defina en el Plan de Manejo Ambiental o el Plan Director. Las actividades promedio que se contempla son: Parque Ecológico de Humedal: Sendero para peatones y bicicletas; Cicloruta sobre vías perimetrales a humedal; Accesos al</p>		
--	---	--	--	--	--

			<p>humedal; Parqueaderos para bicicletas; Aulas ambientales abiertas; Balcones de contemplación; Zonas de juegos infantiles; Zonas de vigilancia; Miradores; Diseño paisajístico; Canchas sintéticas; Espacios de permanencia y recreación; Mobiliario; Muelles y dotaciones en los bordes; Estaciones de monitoreo. Corredores Ecológicos de Ronda: Diseño paisajístico; Ciclorruta; Alameda; Espacios de permanencia y dotaciones recreativas; Mobiliario y dotación; Iluminación. Senderos Ambientales: Recuperación y mantenimiento de</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>senderos existentes; Construcción de nuevos tramos; Arborización; Construcción y adecuación de puentes; Estación de información; Servicios sanitarios; Miradores; Señalización; Estaciones de recreación; Espacios de permanencia; Plazoleta de acceso y servicios complementarios; Estación de Biciparqueaderos; Parqueaderos vehiculares. Proyectos Detonantes – Parques Zonales y Metropolitanos Para los Parques Metropolitanos las actividades se establecerán en el marco de lo que se defina en el plan director que ordene el</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>parque, respondiendo a las necesidades del sector. Las actividades promedio que contempla este costo son las siguientes: diseño paisajístico y cobertura vegetal; circulaciones peatonales; ciclorrutas (estructura y pavimento); instalaciones recreativas y deportivas; espacios de permanencia; mobiliario y dotación; ciclo parqueaderos; servicios complementarios. Para los Parques Zonales las actividades de adecuación y construcción se definirán en el marco del proyecto específico que se realice, respondiendo a las necesidades del sector. Las</p>		
--	--	--	---	--	--

			<p>actividades generales serán las siguientes de acuerdo al presupuesto planteado: Diseño paisajístico y cobertura vegetal; circulaciones peatonales; espacios de permanencia; instalaciones recreativas y deportivas; mobiliario y dotación; servicios complementarios.</p>		
--	--	--	--	--	--

ADAPTACIÓN TERRITORIAL AL CAMBIO CLIMÁTICO	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del Indicador
<p>4. Delimitación, manejo y adecuación de suelos de protección por riesgo: Prevenir la ocupación inadecuada de estos suelos, mediante la ocupación preventiva de usos e infraestructura adecuada y baja vulnerabilidad.</p>	<p>Artículo. Suelo de Protección Artículo. Lineamientos de diseño para parques y zonas verdes recreativas Artículo. Manejo del suelo de protección por amenaza alta no urbanizable y riesgo alto no mitigable</p>	<p>Programa de Recuperación y Renaturalización de suelos de protección ocupados</p>		<p>Hectáreas restauradas y/o en proceso de restauración por alto riesgo no mitigable para habilitar como espacio público, en suelo urbano y de expansión.</p>	<p>CP: 80 ha MP: 160 ha (acum) LP: 240 ha (Acum)</p>

Artículo. Manejo y conservación de ecosistemas

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>1. Aumento de las zonas del Distrito Capital bajo la figura de áreas protegidas en las cuales se conserven y restauren los ecosistemas de páramo y alto andino en el Distrito Capital.</p>	<p>SECCIÓN 2. ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN DISTRITAL SECCIÓN 3. ÁREAS DE CONECTORES ECOLÓGICOS</p>	<p>Programa de Integración de la Estructura Ecológica Principal en el espacio público efectivo Programa de Rehabilitación Ecológica de la Estructura Ecológica Principal</p>		<p>Principal: Hectáreas rehabilitadas y en proceso de rehabilitación y manejo adaptativo.</p>	<p>CP: 530 ha MP: 1.100 ha (acum) LP: 1.600 ha (acum)</p>
<p>2. Reconversión productiva gradual de las actividades agropecuarias en el sector correspondiente al Distrito Capital del Corredor de Conservación "Chingaza - Sumapaz - Cerros Orientales, Páramo de Guerrero - Guacheneque".</p>	<p>SUBCAPÍTULO 1. DETERMINACIÓN DE LOS USOS EN EL SUELO RURAL - SECCION 1. MITIGACIÓN DE IMPACTOS SUBCAPÍTULO 2. ÁREA PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, Y DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES</p>	<p>Programa Territorios Campesinos Resilientes, Equitativos y Sostenibles Programa de Turismo de naturaleza Objetivo: Consolidar la red de espacios para el turismo rural sostenible, en beneficio de la conservación de la naturaleza y el bienestar de las comunidades locales.</p>			

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>3. Rehabilitación ecológica de los ecosistemas altoandinos asociados a lagunas, humedales, ríos y quebradas, fortaleciendo la actual conectividad ecológica y capacidad hidráulica del territorio distrital.</p>	<p>CAPÍTULO 5. ESTRUCTURA AMBIENTAL Y DE ESPACIO PÚBLICO –EAEP SECCIÓN 2. ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN DISTRITAL SECCIÓN 3. ÁREAS DE CONECTORES ECOLÓGICOS SECCIÓN 4. PARQUES Y ZONAS VERDES RECREATIVAS Artículo. Parques</p>	<p>Programa de Integración de la Estructura Ecológica Principal en el espacio público efectivo</p> <p>Programa de Rehabilitación Ecológica de la Estructura Ecológica Principal</p>	<p>Proyecto Estratégico Ciudad Río</p> <p>El ámbito del Proyecto Estratégico Ciudad Río se divide en 4 tramos definidos teniendo en cuenta la extensión del borde occidental, las diferentes clasificaciones del suelo y la heterogeneidad de las condiciones urbanísticas. Estos tramos servirán para definir la estrategia de gestión y consolidación de la operación urbana. Así mismo se han pre delimitado 10 panes parciales, los cuales para su expedición deben atender lo dispuesto en el instrumento de planeación intermedia y las demás normativas aplicables. En todo caso, estos planes parciales deben</p>	<p>Principal: Hectáreas rehabilitadas y en proceso de rehabilitación y manejo adaptativo.</p>	<p>CP: 530 ha MP: 1.100 ha (acum) LP: 1.600 ha (acum)</p>

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>incorporar los proyectos asociados a las estructuras funcional y de servicios, ambiental y de espacio público y social y económica, que se presentan a continuación.</p> <p>Siguiendo el esquema de planeamiento, financiación y gestión definido por el POT para el proyecto Ciudad Río, se tiene un conjunto de obras que serán de ejecución del distrito y un conjunto de obras zonales de desarrollo que serán parte del esquema de cargas generales que se financian y ejecutan mediante los aportes de los propietarios y constructores.</p>		
<p>4. Definición de usos y dotaciones en áreas protegidas, a partir de análisis de</p>	<p>Artículo Elementos Complementarios de la Estructura Ambiental y de Espacio Público</p>	<p>Programa de Integración de la Estructura Ecológica Principal en el espacio público efectivo</p>	<p>Proyectos Estructurantes - Circuito Ambiental Las actividades se</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>capacidad de carga que permitan una mejor conservación de sus características ecológicas y un aprovechamiento adecuado de sus servicios ecosistémicos.</p>	<p>Artículo Grados de naturalidad Artículo Perfiles de naturalidad Artículo Usos de aprovechamiento y disfrute de la Estructura Ambiental y de Espacio Público Artículo Plan de Manejo para Áreas Protegidas del Orden Distrital y Corredores Ecológicos Anexo No 3</p>	<p>Programa de Rehabilitación Ecológica de la Estructura Ecológica Principal</p>	<p>establecerán en el marco de lo que se defina en el Plan de Manejo Ambiental o el Plan Director. Las actividades promedio que se contempla son: Parque Ecológico de Humedal: Sendero para peatones y bicicletas; Cicloruta sobre vías perimetrales a humedal; Accesos al humedal; Parqueaderos para bicicletas; Aulas ambientales abiertas; Balcones de contemplación; Zonas de juegos infantiles; Zonas de vigilancia; Miradores; Diseño paisajístico; Canchas sintéticas; Espacios de permanencia y recreación; Mobiliario; Muelles y dotaciones en los bordes; Estaciones de monitoreo. Corredores Ecológicos</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>de Ronda: Diseño paisajístico; Ciclorruta; Alameda; Espacios de permanencia y dotaciones recreativas; Mobiliario y dotación; Iluminación.</p> <p>Senderos Ambientales: Recuperación y mantenimiento de senderos existentes; Construcción de nuevos tramos; Arborización; Construcción y adecuación de puentes; Estación de información; Servicios sanitarios; Miradores; Señalización; Estaciones de recreación; Espacios de permanencia; Plazoleta de acceso y servicios complementarios; Estación de Biciparqueaderos; Parqueaderos vehiculares.</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>5. Conservar los ecosistemas presentes en el Distrito Capital, a través de iniciativas de conservación in situ debido a su vulnerabilidad especial frente al cambio climático.</p>	<p>CAPÍTULO 5. ESTRUCTURA AMBIENTAL Y DE ESPACIO PÚBLICO –EAEP–</p> <p>SECCIÓN 2. ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN DISTRITAL SECCIÓN 3. ÁREAS DE CONECTORES ECOLÓGICOS SECCIÓN 4. PARQUES Y ZONAS VERDES RECREATIVAS Artículo. Parques</p>			<p>Principal: Hectáreas rehabilitadas y en proceso de rehabilitación y manejo adaptativo.</p>	<p>CP: 530 ha MP: 1.100 ha (acum) LP: 1.600 ha (acum)</p>

Artículo Manejo integral del recurso hídrico

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>1. Protección, conservación y restauración de las áreas de recarga de los acuíferos presentes en el Distrito Capital y de las microcuencas y microcuencas abastecedoras.</p>	<p>Artículo Objetivos de la Estructura Ambiental y de Espacio Público Artículo. Lineamientos generales para la Estructura Ambiental y de Espacio Público Artículo. Áreas de la Estructura Ambiental y de Espacio Público Artículo. Objetivos de la Estructura Ecológica Principal SUBCAPÍTULO 4. SISTEMA DE DRENAJE SOSTENIBLE – SDS SECCIÓN 2. ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN DISTRITAL SECCIÓN 3. ÁREAS DE CONECTORES ECOLÓGICOS Artículo. Acciones estratégicas del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable</p>	<p>Programa de Rehabilitación Ecológica de la Estructura Ecológica Principal</p>			

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
	Artículo. Acciones estratégicas del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial				
2. Rehabilitación de la Cuenca del Río Bogotá y ejecución del programa de descontaminación.	<p>Artículo. Acciones estratégicas del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial numeral 2</p> <p>Artículo. Saneamiento del Río Bogotá</p> <p>Artículo. Sistema para el tratamiento de aguas residuales</p> <p>Artículo. Lineamientos para el manejo de las aguas residuales en suelo rural</p>		<p>Sistema de Saneamiento Ampliación PTAR Salitre CAR – EAAB</p> <p>Construcción PTAR Canoas CAR – EAAB</p> <p>Construcción Planta Elevadora Canoas</p> <p>Estación elevadora canoas - SRB fase II EAAB</p> <p>Estructura de descarga - conexión túnel interceptor Tunjuelo canoas.</p> <p>Planta de tratamiento de aguas residuales de canoas, en los componentes asociados al</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			sistema de tratamiento primario con asistencia química		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>3. Rehabilitación ecológica de los Corredores Ecológicos Hídricos y recuperación de la capacidad hidráulica de los humedales, ríos y quebradas existentes en el Distrito Capital.</p>	<p>Artículo Manejo y conservación de ecosistemas Artículo Objetivos de la Estructura Ambiental y de Espacio Público Artículo Lineamientos generales para la Estructura Ambiental y de Espacio Público Artículo. Áreas de la Estructura Ambiental y de Espacio Público Artículo. Objetivos de la Estructura Ecológica Principal Artículo. Categoría Parque Ecológico Distrital de Humedal SECCIÓN 3. ÁREAS DE CONECTORES ECOLÓGICOS SUBCAPÍTULO 4. SISTEMA DE DRENAJE SOSTENIBLE – SDS SECCIÓN 2. ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN DISTRITAL</p>	<p>Programa de Rehabilitación Ecológica de la Estructura Ecológica Principal</p>	<p>Proyectos Estructurantes - Circuito Ambiental Las actividades se establecerán en el marco de lo que se defina en el Plan de Manejo Ambiental o el Plan Director. Las actividades promedio que se contempla son: Parque Ecológico de Humedal: Sendero para peatones y bicicletas; Cicloruta sobre vías perimetrales a humedal; Accesos al humedal; Parqueaderos para bicicletas; Aulas ambientales abiertas; Balcones de contemplación; Zonas de juegos infantiles; Zonas</p>	<p>Hectáreas del circuito ambiental conformado en suelo urbano y de expansión urbana.</p>	<p>CP: 25,24 ha MP: 54,22 ha LP: 41,99 ha</p>

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
	<p>SECCIÓN 3. ÁREAS DE CONECTORES ECOLÓGICOS</p> <p>Artículos 80-83</p> <p>Artículo Acciones estratégicas del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable</p> <p>Artículo Acciones estratégicas del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial</p> <p>Artículo. Acciones de mitigación de impactos aplicables a los usos agrícola y pecuario en suelo rural</p>		<p>de vigilancia;</p> <p>Miradores; Diseño paisajístico;</p> <p>Canchas sintéticas;</p> <p>Espacios de permanencia y recreación;</p> <p>Mobiliario;</p> <p>Muelles y dotaciones en los bordes; Estaciones de monitoreo.</p> <p>Corredores Ecológicos de Ronda: Diseño paisajístico;</p> <p>Ciclorruta;</p> <p>Alameda; Espacios de permanencia y dotaciones recreativas;</p> <p>Mobiliario y dotación;</p> <p>Iluminación.</p> <p>Senderos Ambientales:</p> <p>Recuperación y mantenimiento de senderos existentes;</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			Construcción de nuevos tramos; Arborización; Construcción y adecuación de puentes; Estación de información; Servicios sanitarios; Miradores; Señalización; Estaciones de recreación; Espacios de permanencia; Plazoleta de acceso y servicios complementarios; Estación de Biciparqueaderos; Parqueaderos vehiculares. Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo costado Norte Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			Amarillo costado Sur Parque Ecológico Distrital de Humedal Jaboque Parque Ecológico Distrital de Humedal Córdoba Corredor Ecológico de Ronda Río Tunjuelo Corredor Ecológico de Ronda Río Fucha Corredor Ecológico de Ronda Río Arzobispo Parque Regional San Rafael Sendero de las Mariposas Parque Malecón Río Bogotá		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>4. Disminución de las pérdidas de agua en el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable.</p>	<p>SECCIÓN 1. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE</p>	<p>Programa de reducción de pérdidas: complementación del sistema automático de control de presiones de la zona 3 fase ii EAAB</p> <p>Programa de reducción de pérdidas: reproducción y redimensionamiento de ERP's de la zona 3</p>			
<p>5. Desarrollo de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) como parte del Sistema de Drenaje Sostenible (SDS) de la Ciudad.</p>	<p>SUBCAPÍTULO 4. SISTEMA DE DRENAJE SOSTENIBLE – SDS</p>	<p>Programa de Sistemas Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS)</p>		<p>Numero de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos en áreas de la Estructura Ambiental y de Espacio Público.</p>	<p>CP: 10 Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos. MP: 20 Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos (acum). LP: 40 Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos</p>

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>6. Implementación de tecnologías comprobadas para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Artículo Acciones estratégicas del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable numeral 2-3</p> <p>Artículo. Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial numeral 1</p> <p>Artículo. Acciones estratégicas del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial numeral 2</p>		<p>Sistema de Saneamiento Ampliación PTAR Salitre CAR – EAAB</p> <p>Construcción PTAR Canoas CAR – EAAB</p> <p>Construcción Planta Elevadora Canoas</p> <p>Estación elevadora canoas - SRB fase II EAAB</p> <p>Estructura de descarga - conexión túnel interceptor Tunjuelo canoas.</p> <p>Planta de tratamiento de aguas residuales de canoas, en los componentes asociados al sistema de tratamiento primario con asistencia química</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>7. Protección de las fuentes y áreas asociadas a la prestación del servicio de agua potable en la zona rural a través de pago de servicios ambientales, reforestación, restauración y aislamiento.</p>		<p>Programa de Rehabilitación Ecológica de la Estructura Ecológica Principal</p>			
<p>8. Mediante la Actuación Urbana Integral promover y facilitar las adecuaciones hidráulicas requeridos para el mantenimiento de río Bogotá que permita su uso y disfrute por parte de los ciudadanos.</p>	<p>Artículo. Reglamentación y ámbito de aplicación de las Actuaciones Urbanas Integrales - AUI- Artículo. Actuación urbana integral “Ciudad Río”</p>		<p>Proyecto Estratégico Ciudad Río El ámbito del Proyecto Estratégico Ciudad Río se divide en 4 tramos definidos teniendo en cuenta la extensión del borde occidental, las diferentes clasificaciones del suelo y la heterogeneidad de las condiciones urbanísticas. Estos tramos servirán</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>para definir la estrategia de gestión y consolidación de la operación urbana. Así mismo se han pre delimitado 10 panes parciales, los cuales para su expedición deben atender lo dispuesto en el instrumento de planeación intermedia y las demás normativas aplicables. En todo caso, estos planes parciales deben incorporar los proyectos asociados a las estructuras funcional y de servicios, ambiental y de espacio público y social y económica, que se presentan a</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>continuación. Siguiendo el esquema de planeamiento, financiación y gestión definido por el POT para el proyecto Ciudad Río, se tiene un conjunto de obras que serán de ejecución del distrito y un conjunto de obras zonales de desarrollo que serán parte del esquema de cargas generales que se financian y ejecutan mediante los aportes de los propietarios y constructores.</p>		

Artículo. Reverdecimiento del Distrito

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>1. Aumento de parques y áreas verdes en zonas deficitarias y con baja calidad ambiental urbana.</p>	<p>Artículo. Grados de naturalidad Artículo. Perfiles de naturalidad Artículo. Índices de diseño para parques y zonas verdes en el suelo urbano Artículo. Índices de diseño de Parques Rurales Artículo. Lineamientos de diseño para Franjas Funcionales Artículo. Alamedas Artículo. Fachadas, culatas, cubiertas y terrazas</p>	<p>Programa de Generación de Nuevos Parques Programa de Calles Completas (multifuncionales) Programa de Arborización en suelo urbano</p>	<p>Proyecto Estratégico Parque Lineal Alameda Entreparkes Se trata de un Proyecto Integral de Renovación Urbana que abarca un área aproximada de 184 hectáreas conformada por dos polígonos: El primero, comprendido entre las carreras 30 y 24 y las calles 63F y 80 (sector denominado Siete de Agosto y Alcázares) y el segundo, delimitado por la calle 80, la Avenida Alfredo Bateman, el Canal de Río Negro y la Avenida Norte-Quito-Sur (sector denominado</p>	<p>Árboles por habitante, en suelo urbano y de expansión. Hectáreas del circuito ambiental conformado en suelo urbano y de expansión urbana.</p>	<p>CP: 0,15 árboles/habitante (2023) MP: 0,15 árboles/habitante (2027) LP: 0,15 árboles/habitante (2031) CP: 25,24 ha MP: 54,22 ha LP: 41,99 ha</p>

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>Patria. Durante el año 2017 se adelantó el proceso de incorporación del suelo al tratamiento de renovación urbana para estos dos sectores, lo cual que se materializó con la expedición del Decreto Distrital No 671 de 2017. La intervención integral de renovación urbana Alameda EntreParques busca generar una adecuada mezcla de usos y un aprovechamiento eficiente</p> <p>Proyectos Estructurantes - Circuito Ambiental</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>Las actividades se establecerán en el marco de lo que se defina en el Plan de Manejo Ambiental o el Plan Director. Las actividades promedio que se contempla son:</p> <p>Parque Ecológico de Humedal: Sendero para peatones y bicicletas; Cicloruta sobre vías perimetrales a humedal; Accesos al humedal; Parqueaderos para bicicletas; Aulas ambientales abiertas; Balcones de contemplación; Zonas de juegos infantiles; Zonas de vigilancia; Miradores; Diseño paisajístico; Canchas sintéticas;</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p> Espacios de permanencia y recreación; Mobiliario; Muelles y dotaciones en los bordes; Estaciones de monitoreo. Corredores Ecológicos de Ronda: Diseño paisajístico; Ciclorruta; Alameda; Espacios de permanencia y dotaciones recreativas; Mobiliario y dotación; Iluminación. Senderos Ambientales: Recuperación y mantenimiento de senderos existentes; Construcción de nuevos tramos; Arborización; Construcción y </p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>adecuación de puentes; Estación de información; Servicios sanitarios; Miradores; Señalización; Estaciones de recreación; Espacios de permanencia; Plazoleta de acceso y servicios complementarios; Estación de Biciciclistas; Parqueaderos vehiculares.</p> <p>Proyectos Detonantes – Parques Zonales y Metropolitanos Para los Parques Metropolitanos las actividades se establecerán en el marco de lo que se defina en el plan director que</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>ordene el parque, respondiendo a las necesidades del sector. Las actividades promedio que contempla este costo son las siguientes: diseño paisajístico y cobertura vegetal; circulaciones peatonales; ciclorrutas (estructura y pavimento); instalaciones recreativas y deportivas; espacios de permanencia; mobiliario y dotación; ciclo parqueaderos; servicios complementarios. Para los Parques Zonales las actividades de adecuación y</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>construcción se definirán en el marco del proyecto específico que se realice, respondiendo a las necesidades del sector. Las actividades generales serán las siguientes de acuerdo al presupuesto planteado: Diseño paisajístico y cobertura vegetal; circulaciones peatonales; espacios de permanencia; instalaciones recreativas y deportivas; mobiliario y dotación; servicios complementarios.</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>2. Incremento de la cobertura vegetal, la naturalidad y el arbolado de las áreas urbanas.</p>	<p>Artículo. Grados de naturalidad Artículo. Perfiles de naturalidad Artículo. Índices de diseño para parques y zonas verdes en el suelo urbano Artículo. Índices de diseño de Parques Rurales Artículo. Lineamientos de diseño para Franjas Funcionales Artículo. Alamedas Artículo. Fachadas, culatas, cubiertas y terrazas</p>	<p>Programa de Generación de Nuevos Parques Programa de Calles Completas (multifuncionales) Programa de Arborización en suelo urbano Programa de Pequeños espacios públicos de oportunidad</p>	<p>Proyecto Estratégico Parque Lineal Alameda Entreparkes Se trata de un Proyecto Integral de Renovación Urbana que abarca un área aproximada de 184 hectáreas conformada por dos polígonos: El primero, comprendido entre las carreras 30 y 24 y las calles 63F y 80 (sector denominado Siete de Agosto y Alcázares) y el segundo, delimitado por la calle 80, la Avenida Alfredo Bateman, el Canal de Río Negro y la Avenida Norte-Quito-Sur (sector denominado Patria. Durante el año 2017 se adelantó el proceso de</p>	<p>Árboles por habitante, en suelo urbano y de expansión. Hectáreas del circuito ambiental conformado en suelo urbano y de expansión urbana.</p>	<p>CP: 0,15 árboles/habitante (2023) MP: 0,15 árboles/habitante (2027) LP: 0,15 árboles/habitante (2031) CP: 25,24 ha MP: 54,22 ha LP: 41,99 ha</p>

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>incorporación del suelo al tratamiento de renovación urbana para estos dos sectores, lo cual que se materializó con la expedición del Decreto Distrital No 671 de 2017. La intervención integral de renovación urbana Alameda EntreParques busca generar una adecuada mezcla de usos y un aprovechamiento eficiente</p> <p>Proyectos Estructurantes - Circuito Ambiental Las actividades se establecerán en el marco de lo que se defina en el Plan de Manejo Ambiental o el Plan Director. Las actividades promedio que se</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>contempla son: Parque Ecológico de Humedal: Sendero para peatones y bicicletas; Cicloruta sobre vías perimetrales a humedal; Accesos al humedal; Parqueaderos para bicicletas; Aulas ambientales abiertas; Balcones de contemplación; Zonas de juegos infantiles; Zonas de vigilancia; Miradores; Diseño paisajístico; Canchas sintéticas; Espacios de permanencia y recreación; Mobiliario; Muelles y dotaciones en los bordes; Estaciones de monitoreo. Corredores Ecológicos de Ronda: Diseño</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			paisajístico; Ciclorruta; Alameda; Espacios de permanencia y dotaciones recreativas; Mobiliario y dotación; Iluminación. Senderos Ambientales: Recuperación y mantenimiento de senderos existentes; Construcción de nuevos tramos; Arborización; Construcción y adecuación de puentes; Estación de información; Servicios sanitarios; Miradores; Señalización; Estaciones de recreación; Espacios de permanencia; Plazoleta de acceso y servicios complementarios;		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>Estación de Biciparqueaderos; Parqueaderos vehiculares.</p> <p>Proyectos Detonantes – Parques Zonales y Metropolitanos Para los Parques Metropolitanos las actividades se establecerán en el marco de lo que se defina en el plan director que ordene el parque, respondiendo a las necesidades del sector. Las actividades promedio que contempla este costo son las siguientes: diseño paisajístico y cobertura vegetal; circulaciones peatonales; ciclorrutas</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>(estructura y pavimento); instalaciones recreativas y deportivas; espacios de permanencia; mobiliario y dotación; ciclo parqueaderos; servicios complementarios. Para los Parques Zonales las actividades de adecuación y construcción se definirán en el marco del proyecto específico que se realice, respondiendo a las necesidades del sector. Las actividades generales serán las siguientes de acuerdo al presupuesto planteado: Diseño paisajístico y</p>		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			cobertura vegetal; circulaciones peatonales; espacios de permanencia; instalaciones recreativas y deportivas; mobiliario y dotación; servicios complementarios.		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>3. Desarrollo de incentivos para implementación de superficies termorreguladoras, principalmente en cubiertas y fachadas en edificaciones nuevas.</p>	<p>Artículo. Urbanización y construcción sostenible Las nuevas edificaciones deben dar cumplimiento Resolución No. 549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Decreto Distrital 566 de 2014 y la Resolución No. 1319 de 2015 de la Secretaría Distrital de Planeación o las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.</p> <p>Los decretos que reglamenten los tratamientos de desarrollo y renovación urbana establecerán los parámetros de urbanismo y construcción sostenible que se deben cumplir como requisito para acceder a la edificabilidad adicional, así como los incentivos que apliquen para la</p>				

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
	implementación de las medidas relacionadas con la eficiencia energética e hídrica.				

Artículo Delimitación, manejo y adecuación de suelos con condición de amenaza o riesgo

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>1. Identificación y delimitación de suelos de protección por riesgo por como de amenaza alta no urbanizables y riesgo no mitigable en el área urbana.</p>	<p>Artículo. Suelo de Protección CAPÍTULO 8. GESTION DEL RIESGO DEL DISTRITO CAPITAL</p>	<p>Programa de Recuperación y Renaturalización de suelos de protección ocupados</p>		<p>Hectáreas restauradas y/o en proceso de restauración por alto riesgo no mitigable para habilitar como espacio público, en suelo urbano y de expansión.</p>	<p>CP: 80 ha MP: 160 ha (acum) LP: 240 ha (Acum)</p>
<p>2. La recuperación de las áreas afectadas por actividades mineras.</p>	<p>Artículo. Reserva de suelos para para las áreas de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición Artículo. Condiciones del proceso de urbanización afectadas por minería en zonas no compatibles con las actividades mineras Artículo Actividades mineras</p>				

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>3. Ocupación preventiva y aprovechamiento de estos suelos mediante la definición de usos, infraestructura, desarrollo de parques y/o equipamientos para la apropiación ciudadana y espacios públicos accesibles, dotados y seguros.</p>	<p>Artículo. Reserva de suelos para para las áreas de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición Artículo. Condiciones del proceso de urbanización afectadas por minería en zonas no compatibles con las actividades mineras Artículo Actividades mineras</p>				

Artículo. Lineamientos generales de urbanismo y construcción sostenible

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>1. La gestión integral y uso eficiente del recurso hídrico para el desarrollo sostenible del Sistema de Drenaje Sostenible.</p>	<p>Artículo. Sistema de Drenaje Sostenible del Distrito Capital -SDS Artículo. Sistema Urbano de Drenaje Sostenible - SUDS Artículo. Lineamientos generales para la implementación de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS Artículo. Criterios para definir zonas para la implementación del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible Artículo. Competencias y obligaciones para la implementación del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible</p>	<p>Programa de Sistemas Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS)</p>		<p>Numero de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos en áreas de la Estructura Ambiental y de Espacio Público.</p>	<p>CP: 10 Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos. MP: 20 Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos (acum). LP: 40 Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos (acum).</p>

<p>2. El reverdecimiento urbano a través del aumento de la masa arbórea, las áreas verdes y permeables y la implementación de superficies termorreguladoras en cubierta.</p>	<p>Artículo. Grados de naturalidad Artículo. Perfiles de naturalidad Artículo. Índices de diseño para parques y zonas verdes en el suelo urbano Artículo. Índices de diseño de Parques Rurales Artículo. Lineamientos de diseño para Franjas Funcionales Artículo. Alamedas Artículo. Fachadas, culatas, cubiertas y terrazas</p>	<p>Programa de Generación de Nuevos Parques Programa de Calles Completas (multifuncionales) Programa de Arborización en suelo urbano Programa de Pequeños espacios públicos de oportunidad</p>	<p>Proyecto Estratégico Parque Lineal Alameda Entreparkes Se trata de un Proyecto Integral de Renovación Urbana que abarca un área aproximada de 184 hectáreas conformada por dos polígonos: El primero, comprendido entre las carreras 30 y 24 y las calles 63F y 80 (sector denominado Siete de Agosto y Alcázares) y el segundo, delimitado por la calle 80, la Avenida Alfredo Bateman, el Canal de Río Negro y la Avenida Norte-Quito-Sur (sector</p>	<p>Árboles por habitante, en suelo urbano y de expansión. Hectáreas del circuito ambiental conformado en suelo urbano y de expansión urbana.</p>	<p>CP: 0,15 árboles/habitante (2023) MP: 0,15 árboles/habitante (2027) LP: 0,15 árboles/habitante (2031) CP: 25,24 ha MP: 54,22 ha LP: 41,99 ha</p>
---	---	---	--	---	--

			<p>denominado Patria. Durante el año 2017 se adelantó el proceso de incorporación del suelo al tratamiento de renovación urbana para estos dos sectores, lo cual que se materializó con la expedición del Decreto Distrital No 671 de 2017. La intervención integral de renovación urbana Alameda EntreParques busca generar una adecuada mezcla de usos y un aprovechamiento eficiente</p> <p>Proyectos Estructurantes - Circuito Ambiental</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>Las actividades se establecerán en el marco de lo que se defina en el Plan de Manejo Ambiental o el Plan Director.</p> <p>Las actividades promedio que se contempla son:</p> <p>Parque Ecológico de Humedal;</p> <p>Sendero para peatones y bicicletas;</p> <p>Cicloruta sobre vías perimetrales a humedal;</p> <p>Accesos al humedal;</p> <p>Parqueaderos para bicicletas;</p> <p>Aulas ambientales abiertas; Balcones de contemplación;</p> <p>Zonas de juegos infantiles; Zonas de vigilancia;</p> <p>Miradores;</p> <p>Diseño</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>paisajístico; Canchas sintéticas; Espacios de permanencia y recreación; Mobiliario; Muelles y dotaciones en los bordes; Estaciones de monitoreo. Corredores Ecológicos de Ronda: Diseño paisajístico; Ciclorruta; Alameda; Espacios de permanencia y dotaciones recreativas; Mobiliario y dotación; Iluminación. Senderos Ambientales: Recuperación y mantenimiento de senderos existentes; Construcción de</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>nuevos tramos; Arborización; Construcción y adecuación de puentes; Estación de información; Servicios sanitarios; Miradores; Señalización; Estaciones de recreación; Espacios de permanencia; Plazoleta de acceso y servicios complementarios; Estación de Biciparqueaderos; Parqueaderos vehiculares.</p> <p>Proyectos Detonantes – Parques Zonales y Metropolitanos Para los Parques Metropolitanos las actividades se establecerán en el marco de lo que se defina en el</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>plan director que ordene el parque, respondiendo a las necesidades del sector. Las actividades promedio que contempla este costo son las siguientes: diseño paisajístico y cobertura vegetal; circulaciones peatonales; ciclorrutas (estructura y pavimento); instalaciones recreativas y deportivas; espacios de permanencia; mobiliario y dotación; ciclo parqueaderos; servicios complementarios. Para los Parques Zonales las actividades de adecuación y construcción se</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>definirán en el marco del proyecto específico que se realice, respondiendo a las necesidades del sector. Las actividades generales serán las siguientes de acuerdo al presupuesto planteado:</p> <p>Diseño paisajístico y cobertura vegetal; circulaciones peatonales; espacios de permanencia; instalaciones recreativas y deportivas; mobiliario y dotación; servicios complementarios.</p>		
--	--	--	--	--	--

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>3. La infraestructura y promoción del Sistema de Movilidad del Distrito sostenible y bajo en carbono.</p>	<p>SUBSECCIÓN 1. SUBSISTEMA DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO Artículo 112 al 116 SUBSECCIÓN 2. SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Artículo 120. Metro Artículo 121. Red férrea de integración regional Artículo 124. Red de transporte público complementario de nivel distrital</p>		<p>Proyectos Estructurantes – Sistema de Movilidad - Corredores Férreos y Cables</p> <ul style="list-style-type: none"> · Regiotram · Metro Línea 1 tramo 1 · Metro Línea 1 tramo 2 · Metro Línea 1 tramo 3 · Cable San Cristóbal · Cable Santa Cecilia · Cable Entre Nubes · Cable Parque San Rafael <p>Bici corredores</p> <ul style="list-style-type: none"> · Corredor Av. Carrera 11, Av. Carrera 9, Av. Carrera 7, Calle 6 y Av. Carrera 10 · Corredor Avenida Calle 	<p>Principal: Kilómetros de malla vial arterial construida. Complementario: Kilómetros de corredores de transporte masivo construidos (troncales, cables, férreos) Kilómetros construidos de ciclo-infraestructura.</p> <p>Porcentaje de viajes en modos de transporte bajos en carbono (Transporte público masivo, Bicicleta, Peatonal), con motivación ir a trabajar o estudiar (día hábil típico con destino a</p>	<p>Kilómetros construidos de ciclo-infraestructura CP: 34,7 Km. MP: 15,6 Km LP: 85,9 Km</p> <p>Porcentaje de viajes en modos de transporte bajos en carbono CP: 58,8% MP: 60,8% LP: 62,7%</p> <p>CP: 45:25 min MP: 43:50 min LP: 42:16 min</p>

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			127 y Humedal Juan Amarillo (Costado norte) · Corredor Canal Molinos · Corredor Quinto Centenario · Corredor Avenida Calle 68, Canal Salitre y Humedal Juan Amarillo (Costado sur) · Corredor Av. Carrera 60, Carrera 54, Carrera 60, Calle 9 sur y Av. Carrera 72 H · Corredor Avenida Carrera 72, Avenida Carrera 68 y Humedal Jaboque · Corredor Alameda El Porvenir · Corredor Canal	Bogotá). Tiempo promedio de viaje con motivación ir a trabajar y/o estudiar.	

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			<p>Fucha</p> <ul style="list-style-type: none"> · Corredor Calle 26 sur y Calle 8 sur · Corredor Canal Tunjuelito · Ciclo ruta 5 Centenario 		
<p>4. La eficiencia energética e hídrica en edificaciones.</p>	<p>Artículo Urbanización y construcción sostenible Las nuevas edificaciones deben dar cumplimiento Resolución No. 549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Decreto Distrital 566 de 2014 y la Resolución No. 1319 de 2015 de la Secretaría Distrital de Planeación o las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.</p> <p>Los decretos que reglamenten los tratamientos de desarrollo y renovación urbana establecerán los parámetros de urbanismo y</p>		<p>Proyecto Estratégico Ciudad Lagos de Tunjuelo Siguiendo el esquema de planeamiento, financiación y gestión definido por el POT para el proyecto Ciudad Lagos de Tunjuelo, se tiene un conjunto de obras que serán de ejecución del distrito y un conjunto de obras zonales de desarrollo que serán parte del esquema de</p>	<p>Complementario: Metros cuadrados de área construida con certificación de sostenibilidad.</p>	

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
	construcción sostenible que se deben cumplir como requisito para acceder a la edificabilidad adicional, así como los incentivos que apliquen para la implementación de las medidas relacionadas con la eficiencia energética e hídrica.		cargas generales que se financian y ejecutan mediante los aportes de los propietarios y constructores.		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
<p>5. La gestión integral de residuos y el aprovechamiento de los residuos sólidos.</p>	<p>SECCIÓN 3. SISTEMA DE RESIDUOS SÓLIDOS</p> <p>Artículo. Acciones de Mitigación de Impactos Ambientales para usos residencial, comercio y servicios e industrial</p>		<p>RESIDUOS SÓLIDOS</p> <p>Etapa optimización - zona antiguos depósitos RSU. EO-ZADR</p> <p>Adquisición de predios y constitución de franja de aislamiento ambiental al costado occidental del centro poblado mochuelo bajo Parque logístico distrital eco-tecnológico del sur (PLD-ET-sur)</p> <p>11</p> <p>implementación planta separación, clasificación, aprovechamiento y disposición final de RCD-</p>	<p>Kilogramos de residuos sólidos dispuestos per cápita al año.</p>	<p>CP: 278 Kg /Hab. al año (2023)</p> <p>MP: 273,4 Kg / Hab. al año (2027)</p> <p>LP: 268,8 Kg /Hab. al año (2031)</p>

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			escombros 11 implementación planta separación, clasificación, aprovechamiento y disposición final de RCD- escombros domiciliarios Establecimiento área de aislamiento ambiental zona de disposición con optimización de las áreas vii fase II Establecimiento área de aislamiento ambiental zona de disposición con optimización de las áreas viii - fase II Optimización del sistema de tratamiento de		

Estrategia	Estructuras	Programas	Proyectos	Indicadores	Metas del indicador
			lixiviados del RSDJ Parque logístico distrital eco-tecnológico del norte (PLD-ET-norte) Planta de biomasa de residuos Planta tratamiento de residuos orgánicos limpios de plazas de mercado, corte de césped y poda de árboles Zona optimización de la PTL		